



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
20 MAR 2014	
Recibido.....	1240.....No.
Exp. N°.....	28635.....F.P. P.C.P.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara:

a)- Su más enérgico repudio a las amenazas dirigidas al Intendente de la Ciudad de San Lorenzo Leonardo Raimundo; que se manifestaran mediante pintadas en la fachada del Palacio Municipal en la mañana del 17 de Marzo del corriente; y

b)- su absoluta solidaridad con el Intendente Raimundo, su gabinete, y todas las personas que pudieran haberse visto afectadas por las referidas pintadas.



Lic. MAXIMILIANO N. PULLARO  
Diputado Provincial  
F. P. C. y S. - U. C. R.

**Señor Presidente:**

Desde hace un tiempo hasta la fecha, la problemática de la criminalidad organizada, en sus diversas facetas, ha ido ocupando una visibilidad y un espacio cada vez mayor en la agenda pública de la Nación y la Provincia.-

Narcotráfico, proxenetismo, trata y lavado de activos (por citar algunos ejemplos), aparecen diariamente en la tapa de los periódicos de mayor circulación, la mayoría de las veces, conectándose unos con otros a través de redes de personas, contactos, bienes, territorios, y operaciones que durante años permanecieron ocultos, pero lentamente comienzan a aparecer.-

Frente a esta situación, múltiples actores institucionales comenzaron a comprometerse dentro de sus ámbitos de actuación para enfrentar a las bandas criminales; fiscales y jueces investigando, diputados y referentes territoriales denunciando; concejales con iniciativas legislativas; y gobiernos locales atacando diversas ventanas mediante las cuales estos negocios tomaban contacto con la sociedad; la mas común de ellas es el rubro denominado cabaret, o wiskeria.-

Así, numerosos Concejos Municipales prohibieron este rubro, y recibió media sanción una Ley que lo prohíbe en todo el territorio provincial; a la vez que algunos ejecutivos decidieron sumarse a la pelea clausurando estos locales por incumplir normas administrativas locales.-

Ejemplo de ello es el Municipio de San Lorenzo, que hace



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

algunas semanas clausuró tres locales en los que supuestamente se ejercía la prostitución, el proxenetismo, y existían sospechas que pudieran estar configurándose otros delitos como la corrupción de menores o la trata de personas.-

En la mañana del Lunes 17 de Marzo, aparecieron pintadas intimidatorias contra el Intendente Leonardo Raimundo, con evidentes alusiones al valiente acto descrito en el párrafo anterior. Así, en la fachada del municipio pudieron leerse frases como "Raimundo nos cagaste el negocio", "estas muerto", y "cabaret abierto".-

Creemos que ante un hecho de estas características se impone una rápida y contundente manifestación de esta Cámara que deje absolutamente claro que en la pelea contra la trata, el proxenetismo y la criminalidad organizada en general la política de la Provincia está unida, y comprometida.-

Por todo lo expresado, solicito a mis pares la aprobación de la presente declaración.



Lic. MAXIMILIANO N. PULLARO  
Diputado Provincial  
F. P. C. y S. - U. C. R.